



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

RESOLUCION EXENTA N° 1002660

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

1. Antecedentes Generales

Se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con la jerarquización, adscrito al Departamento Educación Física, Deportes y Recreación.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de Profesor de Educación Física. Experiencia docente en sistema escolar y/o educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que este profesional lidere grupos, líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar; que demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente. Que muestre disposición y respeto por la diversidad en todas sus expresiones. Con experiencia y especialización en el área de la educación inclusiva o, contextos socioculturales deprivados y/o bases epistemológicas de la Educación Física.

3. Funciones por desempeñar

- Elaborar proyectos de innovación académica que contribuyan a las líneas de investigación estratégicas de la UMCE.
- Participar en proyectos de investigación que aporten al área de educación, especialmente vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional, la inclusión y la diversidad en todas sus expresiones.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Liderar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Cumplir labores de docencia de pre y/o postgrado en la Universidad.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

4. Requisitos

Título o Grado	:	Profesor de Educación Física y/o grado académico de licenciado en mínimo
Grado obligatorio	:	De preferencia Doctor
Experiencia demostrable	:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en educación superior en el área (mínimo un año).• Participación en proyectos de investigación o de impacto social y/o (Mínimo: un proyecto).• Productividad académica en publicaciones en revistas de indexadas, adicional a la realizada para la obtención del postgrado (mínimo autor de un artículo en publicación de corriente principal).
Excluyente	:	

Experiencia demostrable Deseable	: • Experiencia y/o especialización comprobable en las áreas de fundamentos Biológicos, Anatomía, biomecánica, Análisis del movimiento y del Deporte y/o la Motricidad. • Experiencia docente en el sistema escolar. • Experiencia en asesorías, asistencia técnica o en proyectos de extensión y de vinculación con el medio en el área a que postula. • Participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos o de impacto social, y/o de desarrollo de iniciativas con la sociedad civil u organizaciones comunitarias.
Idiomas	: Inglés intermedio (comprobable mediante certificación o entrevista personal)
Carta del postulante	: Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	: Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de Facultad, Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	: Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.
Nacionalidad	: Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad 2020

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria.
- Declaración Jurada Simple disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal".

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 07 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 09 de agosto de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación FUE-DEF.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 10 de agosto, hasta las 24:00 horas del día viernes 28 de agosto de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Artes y Educación Física y al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pautas de Evaluación

Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Doctor, con título de profesor de Profesor de Educación Física. Experiencia docente en sistema escolar y/o educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional.	Deseable grado Doctor Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de profesor de Educación Física y/o grado académico de licenciado validado en Chile.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia en el sistema escolar.	5 años (deseable).	Sí	No
Productividad académica en publicaciones en revistas indexada, adicional a la realizada para la obtención del postgrado.	Presenta evidencia de mínimo una publicación indexada.	Sí	No

Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Experiencia docente en educación superior en el área.	Presenta evidencia de experiencia docente mínima de un año.	Al menos 10 años = Al menos 6 años = Entre 1 a 3 años =	10 5 1	25%
Participación en proyectos de investigación.	Presenta evidencia de su participación en al menos una publicación.	Director, responsable o investigador principal = Co-investigador o investigador adjunto = Otra categoría de participación = (sumar todas las participaciones)	10 5 1	25%
	Productividad académica - publicaciones		Autor	Co-autor
	Publicación revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO)		6 pts	4 pts
	Publicación de libro con referato		6 pts	4 pts
	Publicación de capítulo de libro con referato		3 pts	2 pts
	Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, softwares, realidad virtual).		2 pts	1 pts
Productividad académica en publicaciones en revistas indexadas, adicional a la realizada para la obtención del postgrado	Presenta carta de aceptación u otro medio de verificación de al menos una publicación aceptada en los últimos 10 años.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 7 años de acuerdo a siguiente cuadro:</i>		20%
	Productividad académica - publicaciones		Autor	Co-autor
	Publicación revista WOS, SCOPUS u otras revistas de la categoría		8 pts	6 pts
	Publicación de libro con referato externo u otro medio de la categoría		8 pts	6 pts
	Publicación en revista indizada en Scielo u otra revista de la categoría		6 pts	4 pts
	Publicación de capítulo de libro con referato externo u otro medio de la categoría		5 pts	3 pts
	Publicación en revista indizada Latindex Catálogo u otro medio de la categoría		4 pts	2 pts
	Artículos de revistas o capítulos de libros con comité editorial u medio de la categoría		2 pts	1 pts
	Artículos de revistas o capítulos de libros sin comité editorial u otra revista de la categoría		1 pts	0 pts
Especialización en el área de fundamentos biológico, anatomía, biomecánica, análisis de movimiento. Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados o postítulos.	Presenta Diploma o certificado en la especialidad y resumen de tesis en el área de la especialidad (500 palabras máx.).	Doctorado = Magíster o Master = Postítulo = Diplomado = Título profesional = Sin especialización en el área = (sumar toda la formación)	10 7 5 3 2 0	10%

Experiencia en de fundamentos de la motricidad; Anatomía, biomecánica, análisis del movimiento del Deporte y/o la Motricidad. Demostrable a través de docencia; dirección de Memorias o similares o Tesis de postgrado; participación en proyectos de investigación, extensión o gestión.	Presenta certificados que avalen experiencia en el área .	Proyectos de investigación en el área = 10 Otros proyectos de gestión o desarrollo en el área = 7 Tesis de postgrado en el área = 7 Memoria o similares en el área = 5 Docencia en área = 5 (sumar todas las experiencias)	10 7 7 5 5	10%
Experiencia docente en el sistema escolar.	Presenta evidencia de experiencia en el sistema escolar.	Al menos 10 años = Al menos 6 años = Entre 1 a 3 años =	10 5 1	5%
Nivel de inglés	Presenta certificación de nivel de inglés.	Nivel intermedio= No presenta documentación=	5 0	5%

2.- Entrevista y Oposición:

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales y departamentales.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo de la Facultad.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%
Demuestra una visión socio-crítica de la Educación Física, del Deporte y la Recreación, comprendiéndolos como un derecho social (argumenta a través de proyectos y/o artículos elaborados por el candidato).	Cumple totalmente = Cumple parcialmente=	30 20	15%
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, con respeto a la diversidad y la inclusión en todas sus expresiones.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista y oposición: 50%

8.- Condiciones de post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR